

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2940 *KEYTRON, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DIGIESPACE MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 13, 63 y 71.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de KEYTRON, S.A., celebrada el día 14 de mayo de 2026, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación y transmisión en bloque, por sucesión universal, de la rama de actividad inmobiliaria a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación DIGIESPACE MANAGEMENT, S.L., recibiendo los accionistas de la sociedad escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria en proporción a su respectiva participación en el capital social de aquella.

La presente escisión parcial no comportará la extinción de la sociedad escindida.

La escisión parcial se ha acordado conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, sobre la base del Proyecto de Escisión Parcial formulado por el órgano de administración de KEYTRON, S.A. con fecha 13 de abril de 2026, sin necesidad de publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la ley ni de anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

Asimismo, al atribuirse las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria a los accionistas de la sociedad escindida en proporción a sus derechos en el capital social de esta, resulta de aplicación el régimen previsto en el artículo 71.1 del citado texto legal, no siendo necesario el informe de los administradores, ni el informe de experto independiente, ni el balance de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Igualmente, se informa a los acreedores de su derecho a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023 en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Alcobendas, 22 de mayo de 2026.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don José Eloy González Velasco.

ID: A260022745-1